



# CENSO ESCOLAR 2005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Estadística Educativa

Código Modular							
----------------	--	--	--	--	--	--	--

Código de Loc. Escolar						
------------------------	--	--	--	--	--	--

## Educación Superior Tecnológica

(Información al 30 de junio de 2005)

--

CÉDULA

# 6

### ANTES DE LLENAR LA CÉDULA, LEER LAS INSTRUCCIONES

Esta cédula es para Educación Superior Tecnológica.

El director del instituto es responsable de la veracidad y correcto llenado de la cédula, así como de su oportuna entrega. Independientemente de quien sea el funcionario que se encargue del llenado de la cédula el único responsable del mismo es el director del instituto.

La información solicitada para el llenado de la cédula corresponde a la registrada en los documentos del instituto al 30 de junio de 2005 (salvo que se indique lo contrario en algún rubro). Estos documentos son: ficha de matrícula, nómina de matrícula, instrumentos de evaluación (registros, actas, etc.), legajos personales del personal docente y administrativo, planilla de sueldos inventario de bienes y muebles, registro de bienes inmuebles (patrimonio inmobiliario o margesí de bienes inmuebles) y otros documentos o registros que utiliza el instituto en su funcionamiento.

El llenado de la cédula se hará a máquina o con letra tipo imprenta, evitando los borrones.

Antes de proceder al llenado de la cédula debe observar las siguientes recomendaciones:

- Lea y revise la cédula y sus respectivas **INSTRUCCIONES**, en todas sus partes, hasta alcanzar una clara comprensión de la información solicitada.
- Para evitar borrones en la cédula, no llene información sobre la cual tenga duda. Anote la duda para solicitar aclaración al personal responsable del Organismo Intermedio correspondiente.
- En ningún caso llenará información en los recuadros sombreados.
- No dejar en blanco ningún casillero (colocar cero o trazar una línea).

**La información que se proporcione es de suma importancia para el conocimiento de la realidad educativa. Por ello debe ajustarse estrictamente a la verdad.**

### SECCIÓN I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA E IDENTIFICACIÓN DEL INSTITUTO

#### 1.1 Ubicación geográfica

Nº Ord.	DENOMINACIÓN	Código
1	Departamento	
2	Provincia	
3	Distrito	

#### 1.2 Identificación del instituto

Nº Ord.	DENOMINACIÓN	Código
1	Nivel	
2	Gestión	
3	Gestión Parroquial	

#### 1.3 Nombre del Instituto, dirección y teléfono

Número y/o nombre del Instituto									
Dirección			Código		Teléfono				

## SECCIÓN II. MATRÍCULA

### 2.1 Matrícula por semestre y sexo, según edades simples (sumar todos los turnos). al 30 de junio de 2005.

Registrar la información correspondiente al semestre académico 2005-I (al 30 de junio de 2005).

Nacidos hasta el 30 de Junio del año...	EIDADES SIMPLES	Nacidos después del 30 de Junio del año...	TOTAL		SEMESTRE															
					I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Año de nacimiento	TOTAL	Año de nacimiento																		
1990	15	1989																		
1989	16	1988																		
1988	17	1987																		
1987	18	1986																		
1986	19	1985																		
1985	20	1984																		
1984	21	1983																		
1983	22	1982																		
1982	23	1981																		
1981	24	1980																		
Entre 1976 y 1980	25-29	Entre 1975 y 1979																		
Entre 1975 y 1971	30-34	Entre 1974 y 1970																		
Entre 1970 y 1966	35-39	Entre 1969 y 1965																		
Entre 1965 y menos	40 y más	----																		

Nota.- Se deben incluir a los alumnos que presentan algún tipo de discapacidad, que se especifican en la SECCIÓN VI.





3.2.2 Personal docente CONTRATADO con título pedagógico o sin título pedagógico (por categoría) y sexo, según jornada laboral.

JORNADA LABORAL	TOTAL		CON TÍTULO PEDAGÓGICO		SIN TÍTULO PEDAGÓGICO									
					CATEGORÍA									
					A		B		C		D		E	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
TOTAL														
40 Horas														
30 Horas														
24 Horas														
menos de 24 Horas														

3.3 Personal docente del Instituto de gestión privada y pública no subvencionados por el sector educación con título pedagógico o sin título pedagógico (por categoría) por sexo, según jornada laboral.

Considerar los docentes de institutos de gestión pública directa A2 (Otro sector público) y A3 (Municipal), y de institutos públicos de gestión privada A4 (Nacionales en convenio) que no estén subvencionados por el sector educación.

JORNADA LABORAL	TOTAL		CON TÍTULO PEDAGÓGICO		SIN TÍTULO PEDAGÓGICO									
					CATEGORÍA									
					A		B		C		D		E	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
TOTAL														
40 Horas														
30 Horas														
24 Horas														
menos de 24 Horas														

3.4 Personal docente con título pedagógico por condición laboral y sexo, según especialidad del título optado.

ESPECIALIDAD DEL TÍTULO OPTADO	Nombrado		Contratado	
	H	M	H	M
TOTAL				
1. Educación Inicial				
2. Educación Primaria				
3. Educación Especial				
4. Educación Física				
5. Educación Artística				
6. E.S. Lengua y Literatura				
7. E.S. Comunicación				
8. E.S. Matemática y Física				
9. E.S. Matemática				
10. E.S. CC.SS. y Filosofía				
11. E.S. Ciencias Naturales				
12. E.S. Biología y Química				
13. E.S. Historia y Geografía				

ESPECIALIDAD DEL TÍTULO OPTADO	Nombrado		Contratado	
	H	M	H	M
14. E.S. CC.HH. Sociales				
15. E.S. Idioma Inglés				
16. E.S. Educación Religiosa				
17. E.S. Educación Familiar				
18. E.T. Comput. e Informát.				
19. E.T. Carpintería/Ebanista				
20. E.T. Mecánica de Produc.				
21. E.T. Mecánica Automotriz				
22. E.T. Electricidad				
23. E.T. Electrónica				
24. E.T. Agropecuaria				
25. E.T. Ind. del Vestido				
26. E.T. Ind. Alimentaria				
27. Otros				

3.5 Personal docente con título pedagógico, por condición laboral y sexo, según procedencia del título optado.

PROCEDENCIA DEL TÍTULO OPTADO	Nombrado		Contratado	
	H	M	H	M
TOTAL				
Título Universitario				
Título de Instituto Superior Pedagógico				

3.6 Personal docente con título profesional no pedagógico, por condición laboral y sexo, según especialidad del título optado.

ESPECIALIDAD DEL TÍTULO OPTADO	Nombrado		Contratado	
	H	M	H	M
TOTAL				

ESPECIALIDAD DEL TÍTULO OPTADO	Nombrado		Contratado	
	H	M	H	M

SECCIÓN IV. PERSONAL ADMINISTRATIVO

4.1 Personal administrativo profesional por cargo y sexo, según condición laboral.

CONDICIÓN LABORAL	TOTAL		CARGO								
			DE LA SALUD		Administrador		Contador		Otros		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
TOTAL											
Nombrado											
Contratado											

4.2 Personal administrativo no profesional por cargo y sexo, según condición laboral.

CONDICIÓN LABORAL	TOTAL		CARGO													
			Secretaría u oficinista		Aux. de Biblioteca		Aux. de Laboratorio		Aux. de Contabilidad		Publicidad		Trabajador de servicio		Otros	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
TOTAL																
Nombrado																
Contratado																



